

*Acta No. 49*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 14 de Agosto de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:15 (ocho horas con quince), del día 14 (catorce) del mes de Agosto del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de Agosto de 2014; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Ecología, para aprobación en su caso, sobre la autorización para Firma de AVAL y Adhesión de Carta a la Tierra. **Quinto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para aprobación en su caso, sobre petición presentada por Fideicomiso Solidaridad Centro de Distribución y Abastos, para el Régimen en*

*Propiedad en Condominio de la Fracción "B", ubicado en el Centro de Abastos;*

*Sexto: Dictámenes presentados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para aprobación en su caso, sobre los siguientes: A). Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2013 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; B). Cierre al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2013 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; C). Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. D). Modificación al Programa de Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Séptimo: Asuntos Generales; Octavo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de Agosto próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Ecología, para aprobación en su caso, sobre la autorización para Firma de Aual y Adhesión de Carta a la Tierra, se le concede la voz a la **Décima Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión**, quien antes de dar lectura al dictamen solicita la anuencia del **H. Cabildo** para la proyección de un video alusivo al tema y la participación de la **Coordinadora de Vinculación y Desarrollo Comunitario de la Facultad de Ciencias Biológicas y del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas** ambos de la **Universidad Juárez del Estado de Durango**, terminada la proyección se le concede la voz a la **C. Dra. Amorita Ivonne Salas Westphol, Coordinadora de Vinculación y Desarrollo Comunitario**, se le concede la voz a la **Coordinadora** quien agradece la oportunidad y felicita al **H. Cabildo** por esta decisión ya que es el **primer Municipio en todo el Estado** que se toma en cuenta este proyecto, esta **Carta de la Tierra**, es un documento que nació en las **Naciones Unidas** y durante **10 años** han estado trabajando en ello los **gobiernos, grupos religiosos, sociedad civil**, lo aprobarán, y es un tema urgente en toda sociedad, el video habla por sí*

solo, e invita a los presentes a ver el siguiente video; terminado lo anterior, la Décima Segunda Regidora, da lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Ecología del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo, el siguiente dictamen para su consideración y en su caso aprobación sobre la Firma de Aval y Adhesión, a "Carta de la Tierra". Considerandos: Primero: Con fecha 12 de Agosto de 2014, ésta comisión en reunión, estudia y analiza, la Firma como Aval y Adhesión del Municipio, al Proyecto Carta de la Tierra, la cual es promovido por la Asociación Internacional Carta de la Tierra, en dicha reunión se contó con la presencia de la Coordinadora de Vinculación y Desarrollo Comunitario de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango y del Director de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Segundo: Que este proyecto busca comprometernos en pos de una comunidad global asentada en las comunidades de desarrollo, este proyecto de expansión económica y avance social, sustentado en el desarrollo humano, en el marco del respeto y la procuración de los ecosistemas y los recursos naturales, a partir de la honra en la justicia otorgada por las leyes y el respeto a las reglas de convivencia con la ayuda solidaria para los que menos tienen y más han esperado. Tercero: Se necesita con urgencia una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético, para integrar a la comunidad emergente, en donde se consolide la alianza entre la sociedad civil y gobierno que conlleve el despertar en una nueva reverencia ante la vida, alegre, justa y en paz. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 33 Inciso "D" Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango y el Artículo 23 Fracción VI del Bando de Policía y Gobierno, esta Comisión, emite el siguiente: Dictamen: Único: Se Aprueba por Unanimidad que el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Avale la Firma y Adhesión a la Carta de la Tierra y Reconozca que la misma constituye un importante referente ético para el desarrollo sustentable de las sociedad. Atentamente. Sufragio Efectivo.-No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 12 de Agosto de 2014. La Comisión de Ecología. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: Se Aprueba por Unanimidad que el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Avale la Firma y Adhesión a la Carta de la Tierra y Reconozca que la misma constituye un importante referente ético para el desarrollo sustentable de las sociedad. - Comuníquese este acuerdo al Tesorero Municipal,

*Instituto Municipal de Ecología para que procedan en consecuencia. - Pasando a otro asunto, en desahogo del Quinto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para aprobación en su caso, sobre petición presentada por Fideicomiso Solidaridad Centro de Distribución y Abastos, para el Régimen en Propiedad en Condominio de la Fracción "B", ubicado en el Centro de Abastos, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por el Fideicomiso Solidaridad Centro de Distribución y Abastos referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de la Fracción "B" del terreno, área de reserva ubicada en la Central de Abastos de Gómez Palacio, Dgo., de esta Ciudad., quedando de la siguiente manera: - -*

<i>Tabla de Lotes</i>		<i>Área Total Terreno 37.353.79 m<sup>2</sup></i>	
	<i>Área Vendible</i>	<i>Área Común 1 (Vendible)</i>	<i>Área Común 2 (Banquetas)</i>
<i>Manzana 12</i>	<i>4.819.50 m<sup>2</sup></i>	<i>22.615.3848m<sup>2</sup></i>	<i>197.7552 m<sup>2</sup></i>
<i>Manzana 13</i>	<i>4.800.00 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 14</i>	<i>2.129.34 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 14 Lote 02 (Equipamiento)</i>	<i>176.00 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 15</i>	<i>2.615.81 m<sup>2</sup></i>		
<i>Total. -</i>	<i>14.364.65 m<sup>2</sup></i>	<i>22.615.348 m<sup>2</sup></i>	<i>197.7552 m<sup>2</sup></i>

*Segundo. - Que el día 11 de Agosto de 2014 mediante Oficio No.DOP-SDUCU-279/14, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del Régimen Propiedad en condominio. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 13 de Agosto del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del Régimen de Propiedad en Condominio, es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango Capítulo I de las disposiciones Generales en su Artículo 2, Fracción I, II, III, Capítulo V del Régimen Propiedad en Condominio, Artículo 264 Fracción, III de las Autoridades Competentes en materia de Desarrollo Urbano Sección Cuarta, así como el Artículo 6 del Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. Único. - Se aprueba en forma unánime para*

que surta los efectos legales correspondientes, solicitud presentada por el Fideicomiso Solidaridad Centro de Distribución y Abastos referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de la Fracción B del Terreno área de reserva ubicado en la Central de Abastos de Gómez Palacio, Dgo., de esta Ciudad, con una superficie total de 37,353.79 metros cuadrados. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica.”; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: *Se Aprueba en forma Unánime, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por el Fideicomiso Solidaridad Centro de Distribución y Abastos referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio de la Fracción B del Terreno área de reserva ubicado en la Central de Abastos de Gómez Palacio, Dgo., de esta Ciudad, con una superficie total de 37,353.79 metros cuadrados, quedar como a continuación se describe: - - - -*

<i>Tabla de Lotes</i>		<i>Área Total Terreno 37,353.79 m<sup>2</sup></i>	
	<i>Área Vendible</i>	<i>Área Común 1 (Vendible)</i>	<i>Área Común 2 (Banquetas)</i>
<i>Manzana 12</i>	<i>4,819.50 m<sup>2</sup></i>	<i>22,615.3848m<sup>2</sup></i>	<i>197.7552 m<sup>2</sup></i>
<i>Manzana 13</i>	<i>4,800.00 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 14</i>	<i>2,129.34 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 14 Lote 02 (Equipamiento)</i>	<i>176.00 m<sup>2</sup></i>		
<i>Manzana 15</i>	<i>2,615.81 m<sup>2</sup></i>		
<i>Total. -</i>	<i>14,364.65 m<sup>2</sup></i>	<i>22,615.348 m<sup>2</sup></i>	<i>197.7552 m<sup>2</sup></i>

- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y STDEAPA para que procedan en consecuencia. - A continuación en Sexto Punto en su inciso A), referente al dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2013 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Octavo Regidor e Integrante del Comité, quien procede a dar lectura al dictamen de la siguiente manera: “Al Pleno del COPLADEM. Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXX999.

para su estudio y dictamen consistente en: Se reasignan recursos y metas al interior de los Programas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Productiva Rural, Infraestructura Básica de Salud y Gastos Indirectos, conforme al detalle que se muestra en pantalla.- Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos. Primero.- Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado, un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes." Segundo.- Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez Palacio establece en su artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: I.- Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico-financiera. II.- Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones. III.- Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento. IV.- Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité." Tercero.- Que el espíritu del Programa es el de la Justicia Social y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal autoriza, la modificación presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, conforme al detalle que se muestra a continuación: - - - - -

*Urbanización Municipal*

*Pavimentación*

No. de Obra	Acción	Calle	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
7013CP	06.- Pavimentación de Calles	C. Quinta Acceso y Límite	Col. San Angel	\$478,955.11	\$481,027.50	

7028CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Ruiz Cortinez del Canal	Col. Nuevo Gómez	\$1,595,343.11	\$1,770,550.06	
7048CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Plaza San Ignacio	Col. San Ignacio	\$333,250.00	\$331,839.78	\$1,410.22
7016CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Expo Industrial. Expoferia	Col. La Feria	\$247,569.71	\$234,048.71	\$13,521.00

\$14,931.22

*SG.- Electrificación Rural y de Colonias Pobres*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
7046PR	Electrificación Rural	Ej. Madrid	\$258,648.26	\$210,060.88	\$48,587.38
7045PR	Electrificación Rural	Ej. Glorieta	\$469,440.95	\$348,650.36	\$120,790.59
	Electrificación Rural	Ej. Estación Vencedo 999 Etapa	\$250,000.00	Cancelada	\$250,000.00

\$419,377.97

*Sj.- Infraestructura Básica Educativa*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación de Beneficiarios
7056cp	Rehabilitación de Aula Pamar	Col. Felipe Angeles	\$710,716.59	\$855,308.04	\$145,536.45

*7G.- Infraestructura Productiva Rural*

No. De Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación Beneficiarios
7G 7035 15PR	Invernaderos	Gregorio García	\$141,619.13	\$155,824.84	\$14,205.90
7G 7036 15PR	Invernaderos	Arcinas	\$141,619.13	\$157,000.00	\$15,381.07
7G 7037 15PR	Invernaderos	El Junco	\$141,619.13	\$156,500.00	\$14,881.07
7G 7038 15PR	Invernaderos	Berlín	\$141,619.12	\$155,824.83	\$14,205.73

*So.- Infraestructura Básica de Salud*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación Beneficiarios	Intereses Generados Por La Cuanta
002-Salud	Adq. de Equipo de Ultrasonido	Presidencia Municipal		\$246,294.08	\$243,798.12	\$2,495.96
003-Salud	Adq. de Electrocardiograma	Presidencia Municipal		\$62,434.31	\$41,326.23	\$4,931.89

**Gastos Indirectos**

Monto Aprobado	Monto Modificado
\$1,000,000.00	\$1,058,008.60

*Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., A 13 de Agosto de 2013. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, la Modificación al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2013 con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ramo XXX999, quedando como sigue: - - - - -*

*Urbanización Municipal*

*Pavimentación*

No. de Obra	Acción	Calle	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
7013CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Quinta Acceso y Limite	Col. San Ángel	\$478,955.11	\$481,027.50	
7028CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Ruiz Cortinez del Canal	Col. Nuevo Gómez	\$1,595,343.11	\$1,770,550.06	
7043CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Plaza San Ignacio	Col. San Ignacio	\$333,250.00	\$331,839.78	\$1,410.22
7016CP	06.-Pavimentación de Calles	C. Expo Industrial, Expoferia	Col. La Feria	\$247,569.71	\$234,048.71	\$13,521.00

\$14,931.22

*Sg. - Electrificación Rural y de Colonias Pobres*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Ahorros
7046PR	Electrificación Rural	Ej. Madrid	\$258,648.26	\$210,060.88	\$48,587.38
7045PR	Electrificación Rural	Ej. Glorieta	\$469,440.95	\$348,650.36	\$120,790.59
	Electrificación Rural	Ej. Estación Vñedo 999 Etapa	\$250,000.00	Cancelada	\$250,000.00

\$419,377.97

*Sj. - Infraestructura Básica Educativa*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación de Beneficiarios
7056cp	Rehabilitación de Aula Pamar	Col. Felipe Angeles	\$710,716.59	\$855,308.04	\$145,836.45

*7g. - Infraestructura Productiva Rural*

No. De Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación Beneficiarios
7g1703 5115PR	Invernaderos	Gregorio García	\$141,619.13	\$155,824.84	\$14,205.90
7g1703 6115PR	Invernaderos	Arcinas	\$141,619.13	\$157,000.00	\$15,381.07
7g1703 7115PR	Invernaderos	El Junco	\$141,619.13	\$156,500.00	\$14,881.07
7g1703 8115PR	Invernaderos	Berlin	\$141,619.12	\$155,824.83	\$14,205.73

*So. - Infraestructura Básica de Salud*

No. de Obra	Acción	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado	Aportación Beneficiarios	Intereses Generados Por La Cuanta
002-Salud	Adq. de Equipo de Ultrasonido	Presidencia Municipal		\$246,294.08	\$243,798.12	\$2,495.96
003-Salud	Adq. de Electrocardiograma	Presidencia Municipal		\$62,434.31	\$41,326.23	\$4,931.89

*Gastos Indirectos*

Monto Aprobado	Monto Modificado
\$1,000,000.00	\$1,058,008.60

*Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Comité de Planeación para el Desarrollo*



*Municipal (COPLADEM), para que procedan en consecuencia. - Enseguida en desahogo del Inciso B), del Sexto Punto, Cierre al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2013 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, continua con la voz el Octavo Regidor quien dá lectura al dictamen en mención: " Al Pleno del COPLADEM. Al Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnado el Cierre del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXX999, para su estudio y dictamen, consistente en. Se incrementa el programa de Caminos Rurales en \$786,924.77 (Son Setecientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Veinticuatro Pesos 77|100 M.N.), Infraestructura Básica de Salud \$97,072.74 (Son Noventa y Siete Mil Setenta y Dos Pesos 74|100 M.N.), Infraestructura Básica Educativa \$145,836.44 (Son Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 44|100 M.N.), Infraestructura Productiva Rural \$58,673.77 (Son Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 77|100 M.N.) y Gastos Indirectos \$58,008.60 (Son Cincuenta y Ocho Mil Ocho Pesos 60|100 estos incrementos se obtienen de los rendimientos financieros finales que generaron los recursos del Fondo y la Aportación de Beneficiarios del FMS. Por lo anterior, el Cierre del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXX999 como se muestra en pantalla. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos. Primero. - Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 76 establece que: "El Ayuntamiento entregará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a más tardar el treinta de enero del ejercicio fiscal siguiente, una evaluación final del cierre de ejercicio, el cual deberá ser aprobado por el comité en pleno. Segundo. - Que el espíritu del Programa y de la modificación propuesta es el de la Justicia Social. Por todo lo antes expuesto, este Comité somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. - Al Comité Técnico del COPLADEM aprueba, el cierre del programa de Obras del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo XXX999, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -*

Programa	Cantidad
----------	----------

Agua Potable	1,779,158.00
Alcantarillado	4,360,792.00
Urbanización Municipal	26,320,600.75
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	858,456.33
Mejoramiento de Vivienda	1,760,950.00
Infraestructura Básica Educativa	5,815,308.04
Camino Rurales	25,426,561.22
Infraestructura Productiva Rural	4,140,673.13
Infraestructura de Salud	355,293.25
Aportación Habitat	4,206,741.00
Indirectos	1,058,008.60
Desarrollo Institucional	1,216,656.18
Pago de Capital e Intereses	4,393,913.82
<b>Total</b>	<b>81,693,112.32</b>

Los Rendimientos Financieros Generados de la Cuenta se Aplicaron en los Siguientes Programas:

* Caminos Rurales	\$786,924.77
* Infraestructura de Salud	\$97,072.74
* Infraestructura Básica Educativa	\$145,836.44
* Infraestructura Productiva Rural	\$58,673.77
* Gastos Indirectos	\$58,008.60
<b>Cantidad Aprobada para Ejercer En 2013</b>	<b>\$80,546,596.00</b>

*Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo.; a 13 de Agosto del 2014. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbrica": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: Se Aprueba por Unanimidad, el Cierre del Programa de Obras del Ejercicio 2013 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo XXXI99, conforme al siguiente detalle: - - - - -*

Programa	Cantidad
Agua Potable	1,779,158.00
Alcantarillado	4,360,792.00
Urbanización Municipal	26,320,600.75
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	858,456.33
Mejoramiento de Vivienda	1,760,950.00
Infraestructura Básica Educativa	5,815,308.04
Camino Rurales	25,426,561.22
Infraestructura Productiva Rural	4,140,673.13
Infraestructura de Salud	355,293.25
Aportación Habitat	4,206,741.00
Indirectos	1,058,008.60
Desarrollo Institucional	1,216,656.18
Pago de Capital e Intereses	4,393,913.82
<b>Total</b>	<b>81,693,112.32</b>

Los Rendimientos Financieros Generados de la Cuenta se Aplicaron en los Siguientes Programas:

\* Caminos Rurales

\$786,924.77

\* Infraestructura de Salud

\$97,072.74

\* Infraestructura Básica Educativa

\$145,836.44

\* Infraestructura Productiva Rural

\$58,673.77

\* Gastos Indirectos

\$58,008.60

Cantidad Aprobada para Ejercer en 2013

\$80,546,596.00

*Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEM, para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Inciso C), del Sexto Punto, Modificación al Programa de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se le concede la voz al Primer Regidor e integrante del Comité quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "Al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal le fue turnada la propuesta de modificación al Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Feral y sus Municipios Ramo XXX999, para su estudio y dictamen consistente en: Se reasignan recursos y metas al interior de los Programas, Infraestructura Básica Educativa, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Mejoramiento de Vivienda, Infraestructura de Salud Municipal conforme al detalle que se muestra En pantalla. Lo anterior con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Considerandos. Primero.- Que la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios en su artículo 75 establece que: "El Ayuntamiento proporcionará al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría del Estado, un reporte mensual de los avances físicos y financieros, de las obras y acciones ejecutadas con el Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los diez primeros días de cada mes." Segundo. - Que el Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Gómez palacio establece en su artículo 16 que: "Las atribuciones de las Comisiones de Trabajo son: 9. Sus funciones serán las de analizar las demandas y dictaminar su viabilidad técnico-financiera; 99 Dar seguimiento a los procesos de programación, autorización, aprobación y ejecución de obras y acciones; 999. -*

Mantener informado al Presidente y al Coordinador del Comité sobre las acciones de seguimiento; *VI. Realizar los trabajos que le encomiende la Asamblea Plenaria para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité.*"

Tercero. - *Que el espíritu del Programa es el de la Justicia Social y el de la modificación presupuestal propuesta es de la factibilidad técnica y económica. Por todo lo antes expuesto, el pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. - El Comité Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal autoriza, la modificación presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII, conforme al detalle que se muestra enseguida: - - - - -*

No de Obra	Escuela	Localidad	Meta Aprobada	Meta Modificada	Monto Aprobado
S/14/7027CP	E. P. Josefa Ortiz De Domínguez	Col. Héctor Mayagoitia	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7029CP	E. P. Niños Héroes T.N.	Col. Carlos Ferrera	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7042CP	E. S. Santiago Lavín Cuadra	Col. Santa Rosalía	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7051PR	J. M. Jacobo Gálvez	Ej. Valle de Eureka	Aula Equipamiento	Aula - Equipamiento (Mobiliario)	
S/14/7055PR	J. M. María Enriqueta	Ej. San Felipe	Aula Equipamiento	Servicios Sanitarios	
S/14/7054PR	J. M. Francisco I. Madero	Ej. El Compas	Aula Equipamiento	Servicios Sanitarios	
S/14/7055PR	J. M. Ricardo Flores Magón	Ej. 18 De Marzo	Aula Equipamiento (Computo)	Aula Equipamiento (Mobiliario)	
S/14/7056PR	J. M. Lázaro Cárdenas	Ej. Manila	Aula Equipamiento	Renuncia Segunda Etapa	\$30,000.00
S/14/7061PR	J. M. Adela Ayala	Ej. El Carriño	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7064PR	J. M. Bernardo de Balbuena	Ej. Providencia	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7065PR	J. M. Pedro Calderón de la Barca	Ej. Brittingham	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7074PR	E. P. 6 de Noviembre	Ej. El Paraíso	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7079PR	E. P. Benito Juárez	Ej. Pastor Rouaix	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7081PR	E. P. Josefa Ortiz De Domínguez	Ej. Eureka	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7082PR	E. P. 7 de Junio	Ej. Brittingham	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7085PR	E. P. Futuro	Ej. 4 de Diciembre	Aula Equipamiento (Mobiliario)	Aula - Equipamiento (Mobiliario)	
S/14/7094PR	E. P. Sentimientos De La Nación	Fracc. Jardín	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7096PR	E. P. Ricardo Flores Magón	Ej. El Triunfo	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7097PR	E. P. Pedro Sandoval	Ej. Arturo Martínez Adame	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
S/14/7098PR	E. P. 29 de Octubre	Ej. El Quemado	Aula Equipamiento	Renuncia Segunda Etapa	\$30,000.00
S/14/7167PR	Emsad17	Ej. Dinamita	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	

\$60,000.00

Instituciones Educativas que se Encuentran dentro del Programa y Aumentan de Recurso

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
S/14/7053P R	J. N. María Enriqueta	Ej. San Felipe	\$40,000.00	\$55,000.00
S/14/7097P R	E. P. Pedro Sandoval	Ej. Arturo Martínez Adame	\$23,000.00	\$38,000.00

*Institución Educativa que se Retira del Programa*

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
S/14/7004CP	J. N. FELIPE CARRILLO PUERTO	COL. ARMANDO DEL CASTILLO	\$80,000.00	CANCELADA

*Instituciones Educativas que se encuentran dentro del programa y aumentan de recurso*

No De Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
S/14/7080PR	E. P. Leona Vicaria	Ej. Auitrón	\$10,000.00	\$25,000.00
S/14/7008PR	J. N. Rosario Vera Peñalosa	Fracc. Santa Teresa	\$10,000.00	\$25,000.00
S/14/7041CP	E. S. T. No. 26	Col. El Refugio	\$35,000.00	\$55,000.00
S/14/7076PR	E. P. Lázaro Cárdenas Del Río	Ej. Jabonoso	\$25,000.00	\$55,000.00

*Institución Educativa que se retira del Programa*

No De Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
S/14/7025CP	E. P. José María Morelos y Pavón	Col. Francisco Zarco	\$75,000.00	Cancelada

*Instituciones educativas que se encuentran dentro del programa y aumentan de recurso*

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
S/14/7005CP	J. N. Mano Amiga	Col. Felipe Ángeles	\$75,000.00	\$98,000.00
S/14/7007CP	J. N. Pdte. Adolfo López Mateos	Col. Santa Rosa	\$10,000.00	\$40,000.00

*institución de nuevo ingreso*

S/14/7168CP	E. P. Niños Héroes de Chapultepec	Fracc. Santa Teresa	\$22,000.00	Aula Mantenimiento
-------------	--------------------------------------	---------------------	-------------	-----------------------

*Mejoramiento de Vivienda*

Acción Aprobada	Localidad Aprobada	Monto Aprobado del Costo del Proyecto	Monto Aprobado de Aportación del Ramo XXXXXX	No. de Acciones Aprobadas
Recamara Adicional 4 X 4	Urbana	\$6,054,400.00	\$ 1,513,600.00	86
Recamara Adicional 4 X 5	Rural	\$ 15,439,800.00	\$3,859,950.00	219
Loza De Concreto	Urbana	\$2,505,800.00	\$626,450.00	67
		\$24,000,000.00	\$ 6,000,000.00	372

Acción Modificada	Localidad Modificada	Monto Modificado del costo del Proyecto	Monto Modificado de Aportación del Ramo XXXXXX	Aportación de Beneficiarios	No. de Acciones Modificadas
Cuarto Dormitorio	Urbana	1,388,900.00	1,337,600.00	51,300.00	38
Cuarto Dormitorio	Rural	3,545,550.00	3,414,400.00	130,950.00	97
Techo Firme (Loza)	Rural	374,400.00	353,600.00	20,400.00	17
Techo Firme (Loza)	Urbano	946,000.00	894,400.00	51,600.00	43
		6,254,850.00	6,000,000.00	254,250.00	195
		Total con mezcla de Beneficiarios		6,254,250.00	

*Electrificación Rural y de Colonias Pobres*

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Alumbrado Público</i>	<i>3,000,000.00</i>	<i>Convenio CFE</i>
<i>Alumbrado Público Col. Rubén Jaramillo</i>	<i>1,336,908.50</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Alumbrado Público Col. El Foce</i>	<i>681,476.23</i>	<i>Cancelado</i>

*5,018,384.73*

*Total de Monto Cancelados 2,018,384.73*

*Infraestructura de Salud Municipal*

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Construcción de Clínica de Salud</i>	<i>\$6,000,000.00</i>	<i>\$8,018,384.73</i>

*Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., A 13 De Agosto del 2014. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Rúbricas.": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: Se Aprueba por Unanimidad, la modificación presupuestal al Programa de Obras y Acciones del Ejercicio 2014 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXX999, quedando como sigue: - - - - -*

<i>No de Obra</i>	<i>Escuela</i>	<i>Localidad</i>	<i>Meta Aprobada</i>	<i>Meta Modificada</i>	<i>Monto Aprobado</i>
<i>S/14/7027CP</i>	<i>E. P. Josefa Ortiz de Domínguez</i>	<i>Col. Héctor Mayagoitia</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7029CP</i>	<i>E. P. Niños Héroes T.V.</i>	<i>Col. Carlos Herrera</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7042CP</i>	<i>E. S. Santiago Lavín Cuadra</i>	<i>Col. Santa Rosalía</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7051PR</i>	<i>J. N. Jacobo Gilvez</i>	<i>Ej. Valle de Eureka</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula- Equipamiento (Mobilierio)</i>	
<i>S/14/7053PR</i>	<i>J. N. María Enriqueta</i>	<i>Ej. San Felipe</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Servicios Sanitarios</i>	
<i>S/14/7054PR</i>	<i>J. N. Francisco T. Madero</i>	<i>Ej. El Compas</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Servicios Sanitarios</i>	
<i>S/14/7055PR</i>	<i>J. N. Ricardo Flores Magón</i>	<i>Ej. 18 De Marzo</i>	<i>Aula Equipamiento (Computa)</i>	<i>Aula Equipamiento (Mobilierio)</i>	
<i>S/14/7056PR</i>	<i>J. N. Lázaro Cárdenas</i>	<i>Ej. Manila</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Renuncio Segunda Etapa</i>	<i>\$30,000.00</i>
<i>S/14/7061PR</i>	<i>J. N. Adela Ayala</i>	<i>Ej. El Carriño</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7064PR</i>	<i>J. N. Bernardo de Balbuena</i>	<i>Ej. Providencia</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7065PR</i>	<i>J. N. Pedro Calderón de la Barca</i>	<i>Ej. Bittingham</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7074PR</i>	<i>E. P. 6 de Noviembre</i>	<i>Ej. El Paraíso</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7079PR</i>	<i>E. P. Benito Juárez</i>	<i>Ej. Pastor Rouaix</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7081PR</i>	<i>E. P. Josefa Ortiz De Domínguez</i>	<i>Ej. Eureka</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	
<i>S/14/7082PR</i>	<i>E. P. 7 de Junio</i>	<i>Ej. Bittingham</i>	<i>Aula Equipamiento</i>	<i>Aula Mantenimiento</i>	

SJ1417085PR	E.P. Futuro	Ej. 4 de Diciembre	Aula Equipamiento (Mueblario)	Aula-Equipamiento (Mueblario)	
SJ1417094PR	E.P. Sentimientos De La Nación	Fracc. Jardín	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
SJ1417096PR	E.P. Ricardo Flores Magón	Ej. El Triunfo	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
SJ1417097PR	E.P. Pedro Sandoval	Ej. Arturo Martínez Adame	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	
SJ1417098PR	E.P. 29 de Octubre	Ej. El Quemado	Aula Equipamiento	Renuncio Segunda Etapa	\$30,000.00
SJ1417167PR	Emsad17	Ej. Dinamita	Aula Equipamiento	Aula Mantenimiento	

\$60,000.00

*Instituciones Educativas que se Encuentran dentro del Programa y Aumentan de Recurso*

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
SJ1417053PR	J.N. María Enriqueta	Ej. San Felipe	\$40,000.00	\$55,000.00
SJ1417097PR	E.P. Pedro Sandoval	Ej. Arturo Martínez Adame	\$23,000.00	\$38,000.00

*Institución Educativa que se Retira del Programa*

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
SJ1417004CP	J.N. FELIPE CARRILLO PUEERTO	COL. ARMANDO DEL CASTILLO	\$30,000.00	CANCELADA

*Instituciones Educativas que se encuentran dentro del programa y aumentan de recurso*

No De Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
SJ1417080PR	E.P. Leona Vicaria	Ej. Huixtán	\$10,000.00	\$25,000.00
SJ1417008PR	J.N. Rosario Vera Poñaloga	Fracc. Santa Teresa	\$10,000.00	\$25,000.00
SJ1417041CP	E.S.T. No. 26	Col. El Refugio	\$35,000.00	\$55,000.00
SJ1417076PR	E.P. Lizaso Cárdenas Del Río	Ej. Jabonoso	\$25,000.00	\$55,000.00

*Institución Educativa que se retira del Programa*

No De Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
SJ1417025CP	E.P. José María Morelos y Pavón	Col. Francisco Zarco	\$75,000.00	Cancelada

*Instituciones educativas que se encuentran dentro del programa y aumentan de recurso*

No de Obra	Escuela	Localidad	Monto Aprobado	Monto Modificado
SJ1417005CP	J.N. Mano Amiga	Col. Felipe Ángeles	\$75,000.00	\$98,000.00
SJ1417007CP	J.N. Pate. Adolfo López Mateos	Col. Santa Rosa	\$10,000.00	\$40,000.00

*Institución de nuevo ingreso*

SJ1417163CP	E.P. Niños Héroes de Chapultepec	Fracc. Santa Teresa	\$22,000.00		Aula Mantenimiento
-------------	----------------------------------	---------------------	-------------	--	--------------------

*Mejoramiento de Vivienda*

Acción Aprobada	Localidad Aprobada	Monto Aprobado del Costo del Proyecto	Monto Aprobado de Aportación del Ramo XXXXXX	No. de Acciones Aprobadas
Recamara Adicional 4 X 4	Urbana	\$6,054,400.00	\$ 1,513,600.00	86

<i>Recamara Adicional 4 X 5</i>	<i>Rural</i>	<i>\$ 15,439,800.00</i>	<i>\$3,859,950.00</i>	<i>219</i>
<i>Loga De Concreto</i>	<i>Urbana</i>	<i>\$2,505,800.00</i>	<i>\$626,450.00</i>	<i>67</i>

*\$24,000,000.00      \$ 6,000,000.00      372*

<i>Acción Modificada</i>	<i>Localidad Modificada</i>	<i>Monto Modificado del costo del Proyecto</i>	<i>Monto Modificado de Aportación del Ramo XXX999</i>	<i>Aportación de Beneficiarios</i>	<i>No. de Acciones Modificadas</i>
<i>Cuarto Dormitorio</i>	<i>Urbana</i>	<i>1,388,900.00</i>	<i>1,337,600.00</i>	<i>51,300.00</i>	<i>38</i>
<i>Cuarto Dormitorio</i>	<i>Rural</i>	<i>3,545,350.00</i>	<i>3,414,400.00</i>	<i>130,950.00</i>	<i>97</i>
<i>Techo Firme (Loga)</i>	<i>Rural</i>	<i>374,400.00</i>	<i>353,600.00</i>	<i>20,400.00</i>	<i>17</i>
<i>Techo Firme (Loga)</i>	<i>Urbano</i>	<i>946,000.00</i>	<i>894,400.00</i>	<i>51,600.00</i>	<i>43</i>
		<i>6,254,650.00</i>	<i>6,000,000.00</i>	<i>254,250.00</i>	<i>195</i>
<i>Total con mezcla de Beneficiarios</i>				<i>6,254,250.00</i>	

*Electrificación Rural y de Colonias Pobres*

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Alumbrado Público</i>	<i>3,000,000.00</i>	<i>Convenio CFE</i>
<i>Alumbrado Público Col. Rabín Yaramilla</i>	<i>1,336,908.50</i>	<i>Cancelado</i>
<i>Alumbrado Público Col. El Foco</i>	<i>681,476.23</i>	<i>Cancelado</i>

*5,018,384.73*

*Total de Monto Cancelados      2,018,384.73*

*Infraestructura de Salud Municipal*

<i>Acción Aprobada</i>	<i>Monto Aprobado</i>	<i>Monto Modificado</i>
<i>Construcción de Clínica de Salud</i>	<i>\$6,000,000.00</i>	<i>\$8,018,384.73</i>

*Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Inciso D), del Sexto Punto, referente a la Modificación al Programa de Endeudamiento Neto Adicional de Obras y Acciones, Ramo XXX999, Ejercicio 2014 con recursos del FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, solicita el C. Secretario omitir este asunto del orden del día a una próxima sesión en virtud de que el comité revisará nuevamente el asunto aprobado por unanimidad. - En seguida en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien comenta: H. Miembros del Cabildo: Me es muy grato comunicar a ustedes que Petróleos Mexicanos, a través del Subgerente de Desarrollo Social Zona Norte y el Gerente de Responsabilidad y Desarrollo Social, autorizó otorgar al Municipio de Gómez Palacio una donación correspondiente a 200 toneladas de asfalto y 80 mil litros de combustible, (40,000 de Gasolina Magna y 40,000 de Diésel) con los cuales se apoyará la operación del parque vehicular y maquinaria de la administración municipal. A título personal y en nombre de este R.*



*Ayuntamiento, agradezco públicamente a Petróleos Mexicanos el apoyo proporcionado. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor quien comenta: primeramente preguntar si se logró realizar alguna gestión, si existe algún avance sobre el apoyo a los ciudadanos que sufrieron en días pasados el robo de placas de los vehículos; al respecto el C. Presidente Municipal, comenta, que trato el tema con el Recaudador y comenta que hará lo conducente ante la Secretaría de Finanzas para la posibilidad de apoyo para los afectados que son aproximadamente 10 los que sufrieron este robo, la semana entrante contactaré a la secretaria de finanzas o alguno de los subsecretarios para solicitarles este apoyo; nuevamente el Décimo Tercer Regidor, comenta que siguiendo con el tema de seguridad en días pasados continua la situación delicada en un centro educativo que se ubica en el parque industrial han sufrido robos totales de sus pertenencias, otro de los puntos es lo referente a los recursos del fondo metropolitano en concreto la construcción de puente que une a ambas ciudades por la Calle Falcón, en la prensa el Gobernador de Coahuila comenta que ya les llegó el recurso y a Gómez Palacio aun no; al respecto el Presidente Municipal menciona que el anuncio se dio desde hace quince días de que el recurso se proporcionará en Septiembre, ahorita están en proceso de licitación las obras, no habrá ningún desfase en cuestión de la obra, en el caso de la Calle Falcón, Durango tiene el recurso asignado para la parte que les corresponde y Coahuila no tiene asignado para llegar a cabo la obra, las obras correspondientes al Fondo Metropolitano están en proceso de licitación y del tema de seguridad se contactará al encargado de la policía mixta para solicitarle mayor cobertura en la Universidad La Salle, y en cuestión a los recursos SUBSEMUN si se están aplicando en el tema de seguridad y invita que cualquier solicitud o denuncia sí que no se queden callados los registros se toman de las demandas y se hacen el seguimiento. - Se le concede la voz al Décimo Regidor quien solicita la al Presidente de la Comisión de Hacienda que se retome a la brevedad el asunto pendiente sobre el Reglamento del Uso del parque vehicular, lo hemos comentado porque algunos funcionarios que tienen a su cargo vehículos oficiales los hemos visto en algunos centros comerciales de Torreón y la pregunta es porque tienen que salir los vehículos de la ciudad y agregarle a los vehículos la leyenda de denuncia el mal uso de este vehículo para que la ciudadanía en forma anónima pueda denunciar y así evitar cualquier tipo de problema. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor quien comenta sobre el mismo tema de*

seguridad exhortar que el C-4, si bien en cierto tenemos una policía militar que no ha sido suficiente para mitigar todos los asuntos del fuero común no hay una coordinación directamente con el C-4; quienes son los que reciben las llamadas de emergencia, simplemente o no llegan o llegan una hora después, porque no pasan las llamadas a los soldados, si bien es cierto llevamos ya 19 meses sin policía ya está en proceso de, esperemos que se concrete, pero ver una respuesta inmediata en respuesta de la ciudadanía, y no se trata de colores ni de partidos sino darle una solución a la ciudadanía ya que solo somos el portavoz de la ciudadanía, y comenta al C. Presidente que la Fracción de regidores del Partido Acción Nacional le brinda su apoyo para cualquier trámite que se necesite ante el gobierno del estado para realizar un exhorto al Gobernador en este tema para Gómez Palacio. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Novena Regidora, quien comenta, que se revise a los agentes de tránsito ya que cuando se instalan retenes revisando la documentación necesaria se reúnen más de seis patrullas, descuidan áreas importantes como el Parque Morelos que a muy temprana hora asaltan a los ciudadanos, despojándolos de sus pertenencias, porque no solo es eso sino también sufren amenazas si es muy necesario la seguridad y es un tema muy urgente en el municipio; al respecto el C. Presidente Municipal invita a quienes han sufrido de algún robo o amenaza que interponga la denuncia para que quede registrado en las estadísticas y así dar mejor servicio; sobre este tema el Décimo Tercer Regidor solicita que en vista de estos acontecimientos solicita por medio del C. Secretario y a nombre del H. Cabildo solicite las estadísticas reales; sobre el mismo tema el Quinto Regidor comenta que no todo son malas noticias que se ha ido mejorando se ha ido avanzando, en cuanto a la seguridad, recuerden que anteriormente se vivía total y absoluta ingobernabilidad, se ha mejorado el C. Presidente Municipal, el Gobierno del Estado el propio ejército está haciendo su esfuerzo se está avanzando en este tema, no se tiene el total de establecimientos, no se puede cerrar los ojos ante esta situación, se tiene que avanzar en lo que comentaba el C. Presidente en cuanto a las denuncias, si falta trabajo pero a todos nos tocó vivir en Gómez Palacio una etapa muy difícil, y viviendo otra etapa en la que el ejército se ha coordinado con el Municipio, la policía del Estado de igual manera que existen excesos pero sugiere alguna reunión con el General en donde no se hable de cosas generales sino de cosas muy específicas, y a continuar trabajando por todo lo que falta y vivir en situación mejor. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el Presidente Municipal clausura la Sesión e informa

*a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:27 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*  
-----  
-----

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez*

*Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*